



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL "DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ" CELEBRADA EL 17/02/2020.

En Murcia, siendo las 9:15 horas del día 17 de febrero de 2020, en la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, sita en la C/ Pinares, 6 (Aula 2-4ª planta), se reúnen, previamente convocados por su Presidente, los miembros del Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial.

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA:

Ilma. Sr. Dª María Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

VOCALES

Dª Verónica Alarcón Sevilla.
Dª Belén Andreu Martínez.
D. José María Fernández Soria.
D. Casimiro Jiménez Guillén.
D. Rafael Pacheco Guevara.
D. Joaquín Jiménez González
D. Luis Miguel Pastor García

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. José R. Salcedo Hernández.

SECRETARIO:

D. Juan de Dios Fructuoso Gómez.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
2. *Revisión documento sobre formación en Bioética y Bioderecho para profesionales internos residentes tras aportaciones última sesión.*
3. *Revisión documento sobre propuesta de normativa sobre el final de la vida tras aportaciones última sesión.*
4. *Procedimiento renovación de miembros del Consejo.*
5. *Ruegos y preguntas.*





Siendo las 9 horas se constituye el Consejo Asesor en primera convocatoria.

La Vicepresidenta da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso al primer punto del Orden del día.

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Es presentada para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales.

Se formulan puntualizaciones sobre el segundo párrafo del punto Cuarto del Orden del día y el segundo párrafo de "Ruegos y preguntas", que son aprobadas. No formulándose más observaciones, se aprueba el acta por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO: Revisión documento sobre formación en Bioética y Bioderecho para profesionales internos residentes tras aportaciones última sesión.

Toma la palabra D. Luis M Pastor, responsable del texto, que explica que esta última versión incorpora diversas aportaciones, como por ejemplo, separar la formación de EIR en dos años haciéndolo depender de las Unidades docentes.

De esta manera, el plan formativo quedaría como sigue:

- Cuatro años de residencia de R1 a R4 para MIR, FIR, BIR, PIR:
 - R1: Nivel básico de bioética y bioderecho.
 - R2: Nivel básico avanzado.
 - R3: Nivel Intermedio.
 - R4: Nivel avanzado.
- Dos años de residencia de R1 a R2 para EIR:
 - R1: Nivel básico avanzado de bioética y bioderecho.
 - R2: Nivel avanzado.





D. Luis M Pastor y D. Joaquín Jiménez explican la metodología, incidiendo en la selección de casos para exposición posterior.

Se debate la conveniencia de realizar el programa de forma "piloto" en un Área de Salud, para comprobar su funcionamiento. Hay consenso en que este "pilotaje" debería ser sólo del primer año, pues de lo contrario se alargaría mucho el momento de implantación definitiva del programa de formación.

Finalmente se acuerda añadir al documento las observaciones formuladas en la sesión de hoy, incluir un sucinto temario de unos ocho temas, y recabar posteriormente la valoración y posibles aportaciones de los distintos Comités de Ética.

TERCERO: Revisión documento sobre propuesta de normativa sobre el final de la vida tras aportaciones última sesión.

D. José R. Salcedo, responsable del documento, ha excusado su asistencia, por lo que toma la palabra D^a Belén Andreu, que explica las modificaciones introducidas

Por distintos vocales se proponen algunas precisiones en la redacción, que son aceptadas. La profesora Andreu sugiere la conveniencia de introducir un párrafo en el documento que sirva para deslindar claramente esta propuesta de la Proposición de Ley, admitida a trámite en el Congreso de los Diputados, que tiene como pretensión regular la eutanasia o prestación de ayuda para morir. La propuesta que se debate en este Consejo versa sobre la regulación de los derechos y garantías de la persona en la fase final de su vida, sin entrar a considerar la eutanasia o el suicidio asistido. Se acuerda incluir en el documento esta precisión.

A continuación se adopta por unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar el documento elaborado sobre la oportunidad y pertinencia de promover la elaboración de una normativa sobre el final de la vida y elevarlo a la Consejería de Salud, a efectos de su consideración para impulsar una ley de derechos y garantías de la persona en el proceso final de su vida, de conformidad con el artículo 2.1.h) del Decreto 26/2005, de 4 de marzo, como propuesta para la mejora del sistema sanitario regional.





CUARTO: Procedimiento renovación de miembros del Consejo.

La Vicepresidenta expone la situación actual respecto del mandato de algunos vocales y las previsiones de la normativa reguladora del Consejo respecto a la renovación de sus miembros.

Se acuerda fijar este asunto como punto del orden del día de la próxima sesión, para iniciar el procedimiento de renovación.

QUINTO: Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no teniendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta del Consejo Asesor levanta la sesión siendo las 11:10 horas.

EL SECRETARIO

LA VICEPRESIDENTA

Fdo: Juan de Dios

Fdo: Dña. María Teresa

Fructuoso Gómez

Martínez Ros

(Documento firmado electrónicamente)

